

Plantea línea de crédito blando y cupo de 10% en las escuelas de formación de Fuerza Pública.

Cada una de las escuelas de formación de la Fuerza Pública tendría que garantizar que mínimo el 10 por ciento de quienes ingresen anualmente sean afros, raizales o palenqueros.

Este es uno de los principales aspectos contemplados en un proyecto de ley que busca favorecer y mejorar las condiciones de vida de los afrocolombianos y que será radicado hoy en el Congreso por el Ministerio del Interior.

La iniciativa no solo establece apoyos económicos, sino que pretende garantizarles una inclusión étnica, así como su participación y representación.

De acuerdo con el ministro del Interior, Fernando Carrillo, se «busca ampliar el acceso de las comunidades afrodescendientes a la educación, a la participación política y a un mejor desarrollo socioeconómico».

El proyecto establece que el Gobierno otorgará a los afrodescendientes el 10 por ciento, al menos, del total de cupos de admitidos para las escuelas de formación del Ejército, la Policía, la Fuerza Aérea y la Armada.

En el texto propuesto se aclara que **«se trata de porcentajes separados: un 10 por ciento en las escuelas de oficiales y otro diez por ciento en las de suboficiales, no siendo posible una cifra inferior».**

También se propone que, con el fin de motivar a los partidos políticos a que incluyan en sus listas a corporaciones públicas a miembros de estas etnias, el Estado les dé un «incentivo económico» a las organizaciones políticas, que «se acrecentará en la medida en que más curules obtengan los miembros de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras».

Se crearía línea de crédito

La educación también es un punto clave del proyecto. Se plantea la creación de una línea especial de crédito para financiar estudios de pregrado y posgrado, dentro o fuera del país, que podrá cubrir gastos de matrícula y de sostenimiento. Las proporciones de ambos «serán de libre elección por parte del solicitante», dice la iniciativa.

También se plantea la inclusión de afros «dentro de los funcionarios que integran las

delegaciones de colombianos que en comisiones oficiales atiendan conferencias diplomáticas, reuniones, foros internacionales, comités de expertos y eventos similares».

Los aspectos contemplados en esta iniciativa del Gobierno son resultado de «recomendaciones y exigencias» de las mismas poblaciones, aportes de organizaciones internacionales y sugerencias de una subcomisión jurídica «de los representantes de las comunidades ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel».

«Los afrodescendientes enorgullecen y enaltecen a Colombia. Prueba de ello son las cuatro medallas, de un total de ocho, que ganaron en los pasados Juegos Olímpicos de Londres y que todos los colombianos sentimos como propias», concluyó el ministro Carrillo.

REDACCIÓN POLÍTICA.

<http://m.eltiempo.com/politica/presentan-ley-para-que-los-afros-sean-beneficiados/12258027>